



SECRETARÍA DE  
PLANEACIÓN



**SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN CORPORATIVA**

**PLAN DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO  
VIGENCIA 2023**

**Bogotá, D. C., Octubre de 2022**

Carrera 30 N° 25 -90  
Pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2  
PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

## CONTENIDO

1. INTRODUCCION .....	3
2. MARCO LEGAL .....	3
3. ANTECEDENTES Y ESTRATEGIAS DEL PLAN DE AUSTERIDAD .....	4
4. PLAN DE AUSTERIDAD VIGENCIA 2023, INDICADORES Y METAS .....	9

Carrera 30 N° 25 -90  
Pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2  
PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## 1. INTRODUCCION

Teniendo en cuenta que el Decreto 492 de 2019, en el Artículo 28. Planes de austeridad, establece que cada entidad y organismo distrital deberá definir al inicio de cada vigencia fiscal, un plan de austeridad, en virtud del cual hará una selección de gastos detallados en el rubro de adquisición de bienes y servicios a ahorrar (gastos elegibles) que sirva de línea base para implementar el indicador de austeridad y, con el cual, la entidad y organismo hará seguimiento y análisis de manera semestral a los ahorros generados por las estrategias desarrolladas; este documento contiene los elementos que hacen parte del plan de austeridad del gasto para la vigencia 2023, de la Secretaría Distrital de Planeación.

## 2. MARCO LEGAL

- Decreto 492 de 2019 “Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones.”
- Circular No. 004 de 2019 “Austeridad del gasto y aplicación prácticas sostenibles con el medio ambiente”

### 3. ANTECEDENTES Y ESTRATEGIAS DEL PLAN DE AUSTRERIDAD

Con base en lo estipulado en Decreto 492 de 2019 la Secretaría Distrital de Planeación para la vigencia 2022 desarrolló las siguientes estrategias que promovieron el ahorro en el gasto público:

COMPONENTE	ACCIONES	LÍDER
Condiciones para contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	Revisión de la no existencia de personal que pueda desarrollar la labor en la SDP antes de contratar un nuevo recurso. Generación del certificado de inexistencia de personal, generado por la Dirección de gestión humana. Se mantiene la aplicación de la tabla de honorarios para los contratos de prestación de servicios, de conformidad con la Resolución 048 del 11 de enero de 2021.	Todas las dependencias Dirección de Gestión Contractual
Horas extras, dominicales y festivos	En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 492 de 2019, en relación con la autorización de horas extras, la SDP autorizó el pago de las que se encuentran estrictamente ajustadas a las necesidades del servicio y son reales e imprescindibles.	Dirección de Gestión Humana
Compensación por vacaciones	En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 492 de 2019, la SDP sólo ha reconocido en dinero las vacaciones causadas y no disfrutadas por retiro definitivo de funcionarios.	Dirección de Gestión Humana
Viáticos y gastos de viaje	En la vigencia 2022, atendiendo a las necesidades del servicio, así como las actividades de relevancia para la ciudad y la Entidad, se autorizaron viáticos y comisiones atendiendo además a las	Dirección de Gestión Humana



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

COMPONENTE	ACCIONES	LÍDER
	convocatorias de carácter presencial efectuadas ante el levantamiento de la emergencia sanitaria por lo cual la SDP, que para vigencias anteriores fueron desarrolladas en su mayoría de forma virtual para las vigencias 2020 y 2021.	
Telefonía celular	Como medida de austeridad la Secretaría limita el uso de la telefonía celular al número de líneas estrictamente necesarias y requeridas por necesidades del servicio.  Se han definido topes o montos autorizados para el plan corporativo de telefonía celular.	Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental
Fotocopiado, multicopiado e impresión	Se implementó una marca de agua predeterminada en las impresiones de las máquinas multifuncionales, limitando el uso de estas para asuntos personales. Lineamientos para las impresiones en blanco y negro y en calidad borrador Ubicación de impresoras centralizadas por piso, contratación del servicio de fotocopiado con los controles correspondientes, dando cumplimiento a lo propuesto en la Política del sistema de gestión, la gestión ambiental y los programas ambientales dentro del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA.	Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental
Condiciones para contratar elementos de consumo	Implementación uso de papel 100% ecológico.	Dirección de Recursos Físicos y

Carrera 30 N° 25 -90  
Pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2  
PBX: 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

COMPONENTE	ACCIONES	LÍDER
	<p>Lineamientos para el uso de papel a doble cara.</p> <p>Se promueve el uso de otras herramientas para el intercambio de documentos, como son el correo electrónico y la herramienta de gestión documental SIPA.</p> <p>En el suministro de papelería y elementos de oficina se prioriza la contratación de proveeduría integral que incluya entregas según pedido y niveles de consumo, con el fin de reducir costos por almacenamiento, obsolescencia y desperdicio.</p>	Gestión Documental
Cajas menores	Se limita a gastos urgentes, imprevistos, inaplazables, imprescindibles y necesarios para el buen funcionamiento de la entidad	Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental
Adquisición, mantenimiento o reparación de bienes inmuebles o muebles	Se limitó la adquisición de bienes muebles no necesarios para el normal funcionamiento de la Entidad. Evitar contrataciones asociadas a mejoras suntuarias.	Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental
Servicios públicos	Se establecen metas cuantificables del consumo de agua y energía. Se ha implementado en un 75% luminaria tipo LED y está en estudio la implementación en el porcentaje restante. Desde Hacienda se está liderando, con todas las entidades del CAD, la implementación de energía solar para las zonas comunes de la sede. Periódicamente se realizan campañas de concientización para el ahorro de agua y se incluyen mensajes que hacen alusión al ahorro de agua y energía en ocasiones	Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental

Carrera 30 N° 25 -90  
Pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2  
PBX: 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

COMPONENTE	ACCIONES	LÍDER
	<p>específicas, como en días conmemorativos.</p> <p>Se establecen horas de apagado de luces eléctricas por sectores y por pisos, teniendo en cuenta que no se encuentre personal laborando.</p> <p>Se cuenta con sensores de movimiento de luz eléctrica en lugares poco concurridos como los baños.</p> <p>Se realiza bimestralmente un consolidado con el consumo de agua en las sedes de la entidad.</p> <p>Se realiza semestralmente una inspección a las instalaciones de las sedes de la entidad, con el fin de identificar el buen funcionamiento de los sistemas ahorradores instalados y el buen estado de la red hidrosanitaria. Se realiza conforme el cronograma de mantenimientos de la entidad.</p>	

En el Plan de austeridad en el gasto público de la SDP en la vigencia 2022 se incluyeron los rubros de telefonía celular, fotocopiado, viáticos, en los que se obtuvo un porcentaje de 68% con corte al mes de 30 de septiembre de 2022, como se muestra en la siguiente fórmula:

$$IA_t = 1 - \frac{\text{Giros gastos elegibles (2022)}}{\text{Giros gastos elegibles (2019)}} * 100$$

$$IA_t = 1 - \frac{133.000.000}{154.390.197} * 100 = 14\%$$



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

CONCEPTO	VIGENCIA		INDICADOR DE AUSTERIDAD 2022		INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	
	A SEPTIEMBRE 30 DE 2019	A SEPTIEMBRE 30 DE 2022	VALOR VARIACION	%	META	%
Telefonía Celular	\$ 9.114.210	\$ 4.904.960	4.209.250	46,18	18,00	257%
Fotocopiado	\$ 86.734.535	\$ 50.765.098	\$ 35.969.437	41,47	4,00	1037%
Viáticos y gastos de viaje	\$ 19.383.027	\$ 48.585.571	-\$ 29.202.544	-150,66	44,00	-342%
TOTAL	\$ 115.231.772	\$ 104.255.629	10.976.143	9,53	14,00	68%

Acorde con lo anterior, se evidencia un ahorro en los gastos elegibles, al ser sumados en su totalidad.

Carrera 30 N° 25 -90  
Pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2  
PBX: 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



#### 4. PLAN DE AUSTRERIDAD VIGENCIA 2023, INDICADORES Y METAS

De conformidad con el análisis de los gastos y giros realizados por la entidad, así como las dinámicas y la solicitud de recursos para la vigencia 2023, a continuación, se define el plan de austeridad del gasto, especificando como meta de ahorro en los gastos elegibles de la SDP un 3%.

Es importante precisar que en la siguiente vigencia se prevé el regreso progresivo de funcionarios a las instalaciones de la entidad. Así mismo, y dado que actualmente la SDP se encuentra en proceso la reglamentación e implementación del Plan de Ordenamiento Territorial - POT, existe la posibilidad de requerir la disponibilidad de fotocopias, impresiones, vehículos, consumo de papelería, entre otros, para atender los procesos de participación y divulgación del POT de acuerdo con los requerimientos normativos.

Así las cosas, a continuación, se presenta la meta puntual de austeridad del gasto, así como las metas e indicadores definidos para los gastos elegibles en la presente vigencia:

$$IA_t = 1 - \frac{\text{Giros gastos elegibles (2023)}}{\text{Giros gastos elegibles (2022)}} * 100$$

$$IA_t = 1 - \frac{81.884.000}{84.316.830} * 100 = 3\%$$



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

ITEM	RUBRO OBJETO DE AUSTERIDAD	ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA EL PLAN	META	INDICADOR DE AUSTERIDAD (Anual)	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (Anual)	EVIDENCIA
1	Telefonía Celular	Mantener constante los planes de telefonía celular suscritos por la SDP	-13%	$IA_t = 1 - \frac{\text{Consumo telefonía celular } (I - 2023)}{\text{Consumo telefonía celular } (I - 2022)} * 100$	% de cumplimiento del Indicador de Austeridad en un periodo de tiempo determinado $C(IA) = \frac{IA_{2023} \text{ Telefonía Celular}}{IA \text{ Meta } 2022} * 100$	Informe de seguimiento semestral
2	Combustible	Mantener constante el consumo de combustible con respecto a la vigencia anterior para el adecuado funcionamiento de los vehículos oficiales a cargo de la SDP	-2%	$IA_t = 1 - \frac{\text{Gastos de combustible } (I - 2023)}{\text{Gastos de combustible } (I - 2022)} * 100$	% de cumplimiento del Indicador de Austeridad en un periodo de tiempo determinado $C(IA) = \frac{IA_{2023} \text{ combustible}}{IA \text{ Meta } 2022} * 100$	Informe de seguimiento semestral
TOTAL			-3%			

Se anexa al presente el plan de austeridad en formato Excel en el que se detallan responsables y fuentes de información.

Carrera 30 N° 25 -90  
Pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2  
PBX: 335 8000  
www.sdp.gov.co  
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.